

XI LEGISLATURA
MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
REUNIÓN (3/21) DEL DÍA 20 DE ENERO DE 2021
Acta 3/21

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. JUAN TRINIDAD MARTOS
VICEPRESIDENTE PRIMERO:	D. JORGE RODRIGO DOMÍNGUEZ
VICEPRESIDENTE SEGUNDO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA PRIMERA:	D^a. ALICIA SÁNCHEZ-CAMACHO PÉREZ
SECRETARIA SEGUNDA:	D^a. MARÍA ENCARNACIÓN MOYA NIETO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. ESTHER RUIZ FERNÁNDEZ
SECRETARIA GENERAL:	D^a. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN PARLAMENTARIA:	D. ALFONSO ARÉVALO GUTIÉRREZ

En Madrid, a veinte de enero de dos mil veintiuno, siendo las diecinueve horas y cuarenta minutos, en Reunión telemática (TEAMS), se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Diputación Permanente de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

1 - PUNTO PRIMERO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

1.1 Junta Electoral Central

RGEP 1938/21 - RGEP 1939/21

Objeto: De la Junta Electoral Central, remitiendo credencial de Diputada de la Asamblea de Madrid, en favor de Dña. Isabel Sofía Cadorniga Varela (Partido Socialista Obrero Español), en sustitución, por renuncia, de D. Borja Luis Cabezón Royo.

Acuerdo: Toma de conocimiento e inclusión de la promesa o juramento de la nueva Diputada electa, conforme a lo previsto en el artículo 12.1.c) del Reglamento de la Asamblea, como cuestión preliminar, en el Orden de Día de la sesión plenaria extraordinaria de 21 de enero de 2021.

1.2 Solicitud de retirada de autorización de emisión de voto telemático

RGEP 2088/21

Objeto: Del Sr. Diputado D. Jorge Moruno Danzi, del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando que ya no concurren los motivos por los que solicitó la emisión del voto telemático y que, por tanto, ejercerá el voto presencial durante la sesión plenaria de 21 de enero.

Acuerdo: La Mesa, ponderando las circunstancias concurrentes, acuerda dejar sin efecto su acuerdo de fecha 18 de enero y, por ende, la autorización para la emisión de voto telemático por el Sr. Moruno Danzi, a quien se autoriza a votar presencialmente durante el desarrollo de la sesión plenaria que se celebrará el próximo día 21 de enero, al haber cesado la situación de paternidad que determinó la solicitud de emisión del voto telemático.

1.3 Solicitud de retirada de autorización de emisión de voto telemático

RGEP 2102/21

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Yolanda Estrada Madrid, del Grupo Parlamentario Popular, comunicando que ya no concurren los motivos por los que solicitó la emisión del voto telemático y que, por tanto, ejercerá el voto presencial durante la sesión plenaria de 21 de enero.

Acuerdo: La Mesa, ponderando las circunstancias concurrentes, acuerda dejar sin efecto su acuerdo de fecha 18 de enero y, por ende, la autorización para la emisión de voto telemático por la Sr. Estrada Madrid, a quien se autoriza a votar presencialmente durante el desarrollo de la sesión plenaria que se celebrará el próximo día 21 de enero, al haber cesado, según la información ofrecida en el RGEP 2102/20, la situación que determinó la solicitud de emisión del voto telemático, requiriendo a la Sra. Diputada para que, antes de incorporarse a la sesión, presente documentación acreditativa del alta facultativa, en los términos referidos en el escrito que se califica, o formalice una declaración responsable y que, en el Gabinete Médico de la Asamblea, realice un test de antígenos.

Y siendo las veinte horas y veinticinco minutos, el señor Presidente dio por terminada la reunión.

LA SECRETARIA PRIMERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE,**